

COMISION DE TURISMO

I. INSTITUCIONALIDAD

I.1 SERNATUR. El Servicio Nacional de Turismo se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía. Cuenta con 1 Dirección Nacional y 12 Direcciones Regionales.

I.2 Departamentos de Turismo, pertenecientes a las Municipalidades de país.

I.3 Asociaciones Gremiales de Empresarios. Asociación Chilena de Empresas de Turismo (ACHET) que agrupa los agentes de viajes y la Federación Nacional de Hoteles y Restaurantes.

I.4 Sindicato Nacional de Trabajadores de Hoteles y Restaurantes.

I.5 Comisión Nacional de Turismo, presidida por el Ministro de Economía, coordina sectores públicos y privados, e integra a SERNATUR y a las Asociaciones Gremiales de Empresarios.

I.6 El Turismo como actividad económica genera actualmente un ingreso anual de US\$ 180 millones, y trabajan directamente en esta actividad alrededor de 20 mil personas. Hoteles y Agencias de Viajes general el 1% del Producto Interno Bruto. Si se considera la producción turística como un agregado de las actividades orientadas al consumo turístico, genera un Valor Agregado Bruto de un 8% del PIB.

El total de turistas extranjeros que ingresan anualmente al país es alrededor de 500 mil personas. 55% de Argentino, 75% de América del Sur y un 20% de Europeos y Norteamericanos.

II. PROPUESTAS PARA UN PROGRAMA DE TURISMO.

II.1 Turismo receptivo y proyección internacional. Se trata de reforzar el turismo receptivo, para llegar en 1994 a la meta de 1 millón de turistas extranjeros.

- Promoviendo y consolidando el Turismo de Convenciones, lo que requiere dentro del marco de SERNATUR la creación de una oficina o centro que los promueva. Es imperativo reacondicionar el edificio Diego Portales como un Centro de Convenciones y Congresos.

- Promoción de circuitos turísticos integrados con Argentina, Perú y Bolivia.

II.2 El Turismo como factor de desarrollo económico requiere crear las condiciones para generar divisas, empleos e inversión turística.

- manejo funcional a este objetivo de las principales variables económicas: tipo de cambio, aranceles, tributos, modificaciones, subsidios.

- creación de FONDETUR, Fondo de Desarrollo Turístico, encargado de identificar y canalizar fuentes de financiamiento, evaluar proyectos de inversión, otorgar asistencia técnica y promover inversiones.

- facilitar la inversión en Areas Turísticas Prioritarias y dictación de normas claras de regulación del uso del suelo y de las condiciones para las inversiones extranjeras.

- incentivo del empleo en actividades turísticas.

II.3 Turismo interno y Desarrollo Social.

- creación de un Fondo Vacacional, destinado a financiar las vacaciones del grupo familiar, con aportes voluntarios descontados del impuesto a la renta que paga el empresario.

- aplicación de un sistema de crédito a través de Cajas de Compensación.

- adopción de un programa de racionalización de las vacaciones escolares y del traslado de feriados a los días lunes y viernes.

- diseño y ejecución de un plan nacional de recreación y esparcimiento de los segmentos más pobres. Para el efecto, se requiere promover la coordinación de SERNATUR y DIGEDER creando un Sistema Nacional de Recreación.

- II.4 El Turismo como factor de desarrollo ambiental.
- definición de Areas Territoriales de Potencialidad Turística.
 - reestudio de la legislación ambiental y de ordenamiento territorial para la promoción de un turismo que resguarde el medio ambiente y recursos naturales.
 - medidas legales de resguardo de los valores culturales nacionales y de sitios históricos.

III. ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR.

III.1 Subsecretaría de Turismo y Recreación.

Instancia encargada de cumplir las funciones de planificación, coordinación y representación, con un nivel jerárquico adecuado a la importancia política, económica y social de esta actividad.

III.2 Servicio Nacional de Turismo y Recreación.

Organismo operativo dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Recreación.

III.3 Fondo de Desarrollo Turístico.

Creación del FONDETUR con el objeto de apoyar el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y servicios turísticos.

III.4 Capacitación y Especialización de Recursos Humanos.

Especialización de ejecutivos y directivos de empresas, mediante títulos de post-grado e intercambios con establecimientos Europeos. Y, capacitación del nivel medio a través de establecimientos educacionales especializados.